



DECRETO N° 311

TEMUCO, 31 MAR 2021

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 25.03.2021 presentada por Escuela De Negocios Y Desarrollo Empresarial Spa.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-27690
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS EDUCACIONALES, OTEC
Código Actividad : 854.909
Clasificación : COMERCIALES
Dirección Comercial : HOCHSTETTER N°599, OFICINA 506
Nombre Del Contribuyente : ESCUELA DE NEGOCIOS Y DESARROLLO EMPRESARIAL SPA
Rut : 77.302.205-4
Nombre Rep. Legal : CONTRERAS FLORES ALEJANDRO ADAN
Rut Rep. Legal :
Dirección Particular :
Fecha De Solicitud : 25.03.2021
Otorgación N° : 80
Fecha Otorgamiento : 26.03.2021
Rol Avalúo : 1417-380

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN PABLO NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
Administración y Finanzas
Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/VNV/kna
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)

2210043